

# Aprueba INE bases para elegir al encargado de construir el Frente Amplio

**FABIOLA MARTÍNEZ**

Con la advertencia de que no pueden hacer proselitismo, la comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó las bases para que PAN, PRI y PRD se unan y designen al responsable de la “construcción del Frente Amplio por México”.

Para su confirmación, el documento deberá ser aprobado —esta semana— por el consejo general del INE.

No obstante, su aprobación a nivel de comisión marca las directrices para este nuevo frente (en 2017 hicieron uno en el que participó Movimiento Ciudadano, PAN y PRD, sin el PRI); los consejeros hacen énfasis en que sus objetivos, acorde con su solicitud, son políticos y sociales, por lo que en ningún caso podrán ser electorales.

Igualmente recalca que las personas que aspiren a un cargo público deberán respetar los plazos en materia de precampañas y campañas, por lo que no deberán pedir el voto de la ciudadanía.

Tampoco pueden divulgar propaganda o plataformas, es decir, no pueden hacer manifestaciones electorales de ningún tipo.

En cuanto al financiamiento, este será distribuido en partes proporcionales por los partidos que integran el citado frente; informarán de la cuenta bancaria para este fin y presentarán al INE informes trimestrales y de ingresos y gastos.

De la misma manera, al utilizar los tiempos oficiales a los que tienen derecho los partidos, no se podrá divulgar en éstos mensajes electorales o para la obtención del voto.

Se instruye a los partidos enviar al INE, en su momento, la información relativa a la integración de su Comisión Ejecutiva, del Comité Organizador y el emblema que lo distinguirá. Además, les recuerda que hay criterios ratificados por el Tribunal Electoral relacionados con las características y consecuencias

de los actos anticipados de precampaña y/o campaña, de cara al proceso electoral federal 2023-2024.

Los consejeros que integran esta comisión avalaron el anteproyecto según el cual la integración del frente se planeó con base en las reglas internas de cada partido político participante.

La vigencia del frente será hasta el 31 de diciembre de 2024, con posibilidad de renovación por tres años y/o modificarse cuando las partes integrantes así lo determinen.

